



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos"  
10005 CÁCERES  
Teléfono: 927 23 64 24  
Fax: 927 23 64 24  
FEXME@FEXME.com

---

*Federación Extremeña de Montaña y Escalada*

---

## **INSTRUCCIONES A SEGUIR POR LAS ÁREAS FEXME EN RELACIÓN A DEPORTE Y MUJER**

### **INTRODUCCIÓN**

Desde hace varios años la FEXME se fijó como objetivo fomentar la participación femenina en todas sus modalidades deportivas. Para ello, al margen de generar una reserva de plazas en sus grupos de Tecnificación y Detección de Talentos de Escalada y Alpinismo, puso en marcha, hace ya unos 11 años un Grupo de Detección de Talentos Femenino en Escalada y en 2011 un Grupo de Detección de Talentos Femenino de Alpinismo, con el objetivo de ir captando a deportistas que pudiesen pasar a los Grupos de Tecnificación, haciendo estos deportes más igualitarios.

Posteriormente se decidió dar mayor cabida a las mujeres y que cada vez hubiese más posibilidad de que descubriesen y practicasen los deportes de montaña, sustituyendo a los Grupos de Detección de Talentos Femeninos por Grupos de Fomento Femeninos de Alpinismo y Escalada.

En Carreras por Montaña la participación femenina es cada vez mayor en sus circuitos, organizándose además una actividad anual de promoción de esta modalidad deportiva entre el colectivo.

En Senderismo y Montañismo, la participación es más igualitaria.

En Barranquismo y Alpinismo la participación femenina es más baja, por lo que la FEXME deberá hacer un esfuerzo para cambiar esta situación.

Esta misma situación se da en los Órganos de Gobierno y Participación de la Federación, así como en el Cuerpo de Técnicos, en los que la presencia de mujeres es casi anecdótica.

### **DISPOSICIONES**

Se hace necesario protocolizar la participación femenina en la realización de todas las actividades FEXME, para ello se dictan a continuación unas normas a seguir que serán de **obligado cumplimiento para todas las Áreas.**

En la programación anual de cada Área deberá incluirse de manera obligatoria un Plan de Deporte y Mujer, en el que se recojan las medidas a adoptar para el incremento de la participación femenina en todas las actividades FEXME, siendo **requisito imprescindible** para que los



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos"  
10005 CÁCERES  
Teléfono: 927 23 64 24  
Fax: 927 23 64 24  
FEXME@FEXME.com

---

*Federación Extremeña de Montaña y Escalada*

---

proyectos puedan ser aprobados por la Junta Directiva y por la Asamblea General.

Entre las medidas que se programen en el Plan, figurarán **reservas de plazas del 50 %** para los Grupos de Detección de Talentos, Tecnificación y Selecciones, así como actividades específicas que se organizarán con el objetivo de descubrimiento y fomento de nuestros deportes entre el colectivo.

En el caso de actividades específicas, como los Grupos de Fomento, no se realizarán junto a otros colectivos, siendo diseñadas dichas actividades exclusivamente para estos Grupos. Serán diseñadas y/u organizadas preferentemente por mujeres con cualificación específica en las distintas modalidades deportivas y, en el caso de que no pueda ser así, se intentará que haya una mujer en el diseño y organización de la actividad. Las convocatorias se realizarán en lenguaje en femenino y no discriminatorio. De cualquier forma, estas y otras actividades específicas serán complementadas con **formación** en Seguridad en Montaña.

Como requisitos de participación, se reservará, **de manera obligatoria**, un porcentaje de plazas para mujeres con discapacidad, un porcentaje de plazas para mujeres extremeñas no federadas, y **tendrán preferencia** aquellas federadas extremeñas que **no hayan participado**, al menos, en **el último año** en las actividades del Grupo de Fomento, con el objetivo de que se incorporen nuevas deportistas a los grupos a estas **actividades de iniciación** al Montañismo y al Alpinismo.

Para facilitar la conciliación, en todas las **competiciones oficiales FEXME**, se sugerirá la oferta de un **Servicio de Guardería** a los Organizadores en el año 2021, siendo de **carácter obligatorio** a partir del año 2022.

Asimismo, se habilitará en la Web de la FEXME un **espacio sobre de Deporte y Mujer**, en el que se reflejen las convocatorias, artículos de interés (salud, deporte en el embarazo, recuperación postparto, la influencia de los cambios hormonales en el resultado deportivo...), así como noticias relacionadas con el deporte femenino.

En Cáceres, a 1 de diciembre de 2020.

Fdo José Antonio García Regaña.

Presidente.